



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en Baja California Sur
Subdelegación Jurídica

Oficio número PFPA/10.1/ **323** /2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

La Paz, Baja California Sur, a 31 de marzo del año 2022

LIC. ANA PATRICIA CARTA VEGA
SUBPROCURADORA JURÍDICA.
P R E S E N T E.-

En atención a su similar número PFPA/5.2/8C.17.3/02197 de fecha 25 de marzo de 2022 donde hace alusión al oficio número PFPA/5.2/2C./8C.17.3/03213 de fecha 18 de abril de 2017, mediante el cual se hizo del conocimiento las consideraciones para subir las Resoluciones definitivas que han causado estado en versión pública, a través del portal del Instituto Nacional de Transparencia, en observancia al artículo 70 fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo a bien solicitar se remita la información correspondiente al 1er. Informe Trimestral del 2022; por lo anterior me permito indicar a usted que esta Delegación Federal no cuenta con resoluciones administrativas que hayan causado estado para reportar durante este 1er informe Trimestral 2022, sin embargo se tomará en cuenta lo solicitado para el envío de la información en lo subsecuente.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. PAMELA ROJAS SILVA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.261/0007/2021 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2021.